



ACTA 1

BASES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES DE TÉCNICO/A ESPECIALISTAS EN RADIODIAGNOSTICO, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PARA EL INSTITUTO MÉDICO TINERFEÑO, S. A. (IMETISA).

En la Ciudad de San Cristóbal de la Laguna, en la Sala de Reuniones de Imetisa, siendo las 14:15 horas del día de la fecha, se reúnen las personas que más adelante se relacionan, de conformidad con las bases para configurar una lista de reserva para contrataciones temporales de **TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN RADIODIAGNOSTICO** para el Instituto Médico Tinerfeño, S. A., (IMETISA).

Se constituye la Comisión de Selección integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Néstor Sánchez Fernández, Gerente de Imetisa.

Vocales: Dr. D. Manuel Jesús Uribe Heredia, Radiólogo de Imetisa.
D. Juan Daniel Rodríguez Siverio, Técnico Especialista de Imetisa.

Secretario: D. Carlos Tomás Ojeda Mena, Técnico de Gestión de Imetisa.

Tras la constitución de la Comisión de Selección se reúne al objeto de examinar la documentación aportada por los aspirantes, para la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos, una vez realizadas las correspondientes deliberaciones y matizaciones, a la presente convocatoria se elabora las siguientes listas:

- **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS:**

Ninguno de los aspirantes.



- **LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS:**

DNI	COMPATIBILIDAD FUNCIONAL
6536*	No acredita compatibilidad funcional

DNI	HABILITACION
8237*	No acredita habilitación
6536*	No acredita habilitación
8392*	No acredita habilitación
8563*	No acredita habilitación

DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL
7145*	No acredita experiencia profesional de al menos un año
8595*	No acredita experiencia profesional de al menos un año
0506*	No acredita experiencia profesional de al menos un año
0630*	No acredita experiencia profesional de al menos un año
8237*	No acredita experiencia profesional de al menos un año
6536*	No acredita experiencia profesional de al menos un año
8392*	No acredita experiencia profesional de al menos un año
0588*	No acredita experiencia profesional de al menos un año
3879*	No acredita experiencia profesional de al menos un año
8563*	No acredita experiencia profesional de al menos un año
0718*	No acredita experiencia profesional de al menos un año

DNI	EXCLUIDO
2341*	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL



Que dando cumplimiento a lo contemplado en la base cuarta B, se concede a los distintos aspirantes excluidos, así como a los que pudieran no figurar en el listado un plazo de 5 días hábiles, a los efectos de subsanar los defectos que han motivo la exclusión o no inclusión expresa.

En San Cristóbal de la Laguna, siendo las 15:00 horas, del día 01 de diciembre de dos mil veinte y dos.

Néstor Sánchez Fernández

Manuel Jesús Uribe Heredia

Carlos Tomás Ojeda Mena

Juan Daniel Rodríguez Siverio